



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico en 71 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benigno Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 acta 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico.

ACTA 02/2024

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico, Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; EBMAR. Sebastián Aquino Cabrera, Representante alumno de Biología Marina, MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE UO.**
- V SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN.**
- VI REGISTRO DE PROTOCOLO.**
- VII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros titulares, teniendo el 83.33 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficio de los alumnos y las alumnas que se relacionan a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 02/2024

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9
2			Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

CUARTO. - SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE UO.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes solicitan la reprogramación de su examen de Última Oportunidad Virología Veterinaria, ya que, por motivos de enfermedad, emocionales y personales no se encuentran en condiciones de poder presentarlo y requieren un poco de tiempo para seguir preparándose.

Matrícula	Nombre
N2-ELIMINADO 1	

ACUERDO: APROBADO, se ratifican a las académicas Dra. María Luisa Méndez Ojeda y Dra. Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 29 de enero de 2024, a las 12:00 horas en la Biblioteca de la Facultad.

QUINTO. - SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1, quien solicita la reagendación del examen de extraordinario de segunda inscripción, ya que el día 5 de enero pagó en la ventanilla de la facultad el examen de título, esto siendo erróneo y al no percatarse, se presentó a realizar el examen el 17 de enero por lo cual, ese día se dio cuenta de su error. Es por eso que tras haber pagado su examen y por un mal manejo de su organización académica pide de la manera más atenta poder presentar el examen de segunda inscripción de la Experiencia Educativa de Aseguramiento de la Calidad de los Productos Pecuarios I, NRC 45299 y así evitar llegar a examen de Última Oportunidad, ya que se encuentra a poco tiempo de culminar sus estudios académicos, y llegar a UO pondría en riesgo el terminar favorablemente sus estudios de licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ACUERDO. – NO PROCEDE, no existe motivo fundado ni evidencia del pago del examen extraordinario de segunda inscripción, de la Experiencia Educativa mencionada, para su reprogramación, y el argumento presentado no es motivo de fuerza mayor.

Petruca Novasi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 02/2024

J. Bejaró Vicente

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del C. N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 donde expone que sufrió el día 9 de enero de 2023 un accidente automovilístico el cual le dejó con mucho dolor en la espalda, a tal punto de que le era muy difícil moverse, acudió al seguro para una revisión médica y en la valoración le informaron que solo era dolor muscular ya que afortunadamente no se lastimo gravemente. Todo eso hizo que se le complicara trasladarse a sus exámenes extraordinarios de las Experiencias Educativas Matemáticas, Biología Marina, Biología Celular y Metodología de la Investigación, por lo que solicita la reprogramación de sus exámenes. Anexa reporte del registro del siniestro por parte de la aseguradora.

ACUERDO. – NO PROCEDE, debe de complementar el expediente, toda vez que el reporte anexado no está a su nombre el vehículo siniestrado, y no se menciona que él iba en el mismo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 1 de Agronegocios Internacionales y quien solicita una prórroga para poder realizar el examen extraordinario correspondiente a la experiencia educativa de Proceso Administrativo NRC 55774 e Ingeniería de la Exportación NRC 55405, debido a que por motivos personales como es el lamentable fallecimiento de su abuela el día 7 de enero de 2024, por lo que esta situación requería de su atención y presencia de manera inmediata al igual forma no se encontraba predispuesta para realizar el examen.

ACUERDO. – NO PROCEDE, no anexa ninguna evidencia de lo comentado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la C. N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1, solicita el aval para poder hacer el pago de su examen extraordinario de segunda oportunidad, para después poder realizar el examen de la materia Comportamiento, Manejo y Bienestar Animal NRC 30618, el examen fue el día 10 de enero y no pudo realizar el pago por motivos de salud, ya que desde el 8 de enero se enfermó y estuvo con vómito, temperatura y mucho dolor de cabeza, asistió al médico y le dijo que era una infección por algún virus, estuvo alrededor de 3 a 4 días con los síntomas y eso le impidió poder asistir a pagar el examen, le escribió a alguno de sus compañeros para ver si lo podían ir a realizar el pago por él, pero ya se habían ido a sus pueblos, y él por las condiciones en las que se encontraba se le dificultaba aún más, ya que vive lejos de la ciudad..

ACUERDO. – NO PROCEDE, no anexa ninguna evidencia de lo comentado.

SEXTO. – REGISTRO DE PROTOCOLO

MVZ01/2024 TESIS.

“Efecto de variables ambientales sobre los lechones nacido muertos, momias, y mortalidad pre destete en una granja del noreste mexicano”.

Sustentante: N11-ELIMINADO 1

Asesores: Dr. Manuel Barrantes Morales y el Dr. Belisario Dominguez Mancera.

ACUERDO: APROBADO.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 02/2024

J. Benaco Vicente M.

SÉPTIMO. -ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1, y quien solicita el aval para una movilidad y poder cursar sus últimas 2 materias que le faltan para concluir su carrera en Biología Marina, las EE son Sistemática y SIG y Percepción remota, también solventaría su situación económica y es menos gravoso para su padre quien solventa sus estudios y que actualmente se encuentra tramitando su jubilación y su domicilio se encuentra en la ciudad de Xalapa.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para la movilidad en el periodo febrero – julio 2024.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. N14-ELIMINADO 1 N15-ELIMINADO 1, y quien solicita puede cursar la Experiencia Educativa de Estancias Académicas Supervisadas y al mismo tiempo otra EE, para poder culminar sus créditos y realizar el Servicio Social y la Experiencia Recepcional el próximo periodo y con ello finalizar sus estudios profesionales en tiempo y forma, la EE sería Clínica de Aves NRC 51256. Anexa reporte de avance académico.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico por una única vez y para favorecer el egreso del estudiante, así como evitar el rezago ya que esta en transición el plan de estudios de medicina Veterinaria y Zootecnia al implementarse el Plan 2023.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del MC Ubaldo Aguilar Barradas y quien por un error personal puso N/P en examen ordinario a la alumna N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO 1 de Administración y Negocio con NRC 16881, del periodo agosto 2023 – enero 2024 y debe ser una calificación aprobatoria.

ACUERDO: APROBADO, se deberá de elaborar el acta complementaria correspondiente.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del MC Ubaldo Aguilar Barradas y quien por un error personal puso N/P en examen ordinario a la alumna N18-ELIMINADO 1 N19-ELIMINADO 1 de Administración y Negocio con NRC 16881, del periodo agosto 2023 – enero 2024 y debe ser una calificación aprobatoria.

ACUERDO: APROBADO, se deberá de elaborar el acta complementaria correspondiente.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Roberto Martín Cruz Castan y quien solicita el apoyo para rectificar la calificación del estudiante N20-ELIMINADO 1 N21-ELIMINADO 1 en examen extraordinario de la EE de Ecología de Poblaciones Marinas NRC 19735, ya que le puso por un error calificación reprobatoria, sin embargo, posterior a la revisión de la evaluación obtuvo una calificación de 6 (seis)

ACUERDO: APROBADO, se deberá de elaborar el acta complementaria correspondiente.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 02/2024

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se llevó a cabo la revisión del examen ordinario de la estudiante N22-ELIMINADO 1, en la EE de Biología Celular, y en donde el jurado ratifica la calificación de 5 (cinco)
ACUERDO: ENTERADOS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Isaac de Gasperin López, y quien solicita el aval para poder realizar una corrección de calificación al alumno N23-ELIMINADO 1 ya que por un error involuntario asentó la calificación de "N/P", en ordinario debiendo de ser 8 de calificación bajo los siguientes criterios: exámenes 6, tareas 9, exposiciones 9, participación en clase 8.

ACUERDO: APROBADO, se deberá de realizar el trámite correspondiente.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Sebastian Aquino Cabrera
Representante Alumno de la Carrera de Biología
Marina

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."